

DOLORES, 30 de marzo de 2005.-

BOLETIN INFORMATICO N° 188
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

**REF: “ Servicio a los Matriculados,
Legislación e Información General ”**

LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE DOLORES (
www.colabdol.com.ar) les recuerda que posee un link, donde usted puede
acceder a los siguientes servicios:

- a) Consultas on line de bases de datos de legislación Nacional, ciudad de Buenos Aires y todas las provincias sin limitaciones.-
- b) Consultas on line de bases de datos de concursos, quiebras y sociedades comerciales.-
- c) Cálculo de intereses on line.-
- d) Pedido de legislación no incluida en base de datos.-
- e) La página contiene información institucional del Colegio de la Provincia como de los Colegios Departamentales.-
- f) Para el acceso de los usuarios, cada matriculado deberá registrarse, con nombre de usuario y clave de acceso.-

Debe ingresar a la pagina del Colegio de Abogados de Dolores

www.colabdol.com.ar

Seleccionar “Búsqueda de Leyes, Decretos, Resoluciones, etc...”

Ante cualquier inconveniente, no dude en comunicarse con nosotros.

Colegio de Abogados de Departamento Judicial Dolores

Dir: Belgrano N° 160 – Tel: 02245-441592/446343/441990/446351 – Email: colabdol@speedy.com.ar

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-